



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — «ARRIBA ESPAÑA»

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚMERO 155

Lunes 14 de Julio

AÑO DE 1941

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan traidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 170, correspondiente al día 19 de Junio de 1941, se publica la siguiente disposición:

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo novena relación para la provisión de vacantes de Secretarías de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo 1.º de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 (B. O. de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución de la parte correspondiente del concurso general convocado, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se expresan:

Número del Escalafón. Concurstantes y Secretaría que se les adjudica

Don Daniel García Perona, Ayuntamiento de Moratalla (Murcia).

38. Don Antonio Rodríguez Macías, Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas).

81. Don Cesáreo del Valle Junco, Ayuntamiento de Piloña (Asturias).

89. Don Antonio Martínez Altesor, Ayuntamiento de Teo (La Coruña).

145. Don Agapito Yébenes Maroto, Ayuntamiento de Madridrejós (Toledo).

167. Don Alfredo Lesmes López, Ayuntamiento de Castuera (Badajoz).

197. Don Manuel Martínez Doval, Ayuntamiento de Puentececeo (La Coruña).

250. Don Benito Sánchez Valero, Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña).

255. Don Juan Bellod Iranzo, Ayuntamiento de Almoradí (Alicante).

258. Don José Luis Moreno del Busto, Ayuntamiento de Luarca (Asturias).

278. Don Jaime Foraster Casanova, Ayuntamiento de Villafranca del Panadés (Barcelona).

300. Don Teodoro Fernández Campón, Ayuntamiento de Boal (Asturias).

314. Don Maximino Cuadra García, Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real).

324. Don Eduardo Montes Navarro, Ayuntamiento de Utiel (Valencia).

344. Don Plácido Cubeiro Rodríguez, Ayuntamiento de Navia (Asturias).

386. Don Francisco Alvarez Pena, Ayuntamiento de Irijo (Orense).

418. Don Marcial Lens Pita, Ayuntamiento de Valdoviño (La Coruña).

420. Don José María Lacy y Zafra, Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

448. Don Gerardo García Boente, Ayuntamiento de Carballino (Orense).

480. Don Salvador Cañas Gómez, Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada).

500. Don Luis de la Gala Ibáñez, Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

529. Don Pedro Saralegui Ruiz, Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla).

547. Don Alejandro Cabezalí Moreno, Ayuntamiento de Guareña (Badajoz).

597. Don Ramón Dalmáu Rull, Ayuntamiento de San Feliú de Guixols (Gerona).

661. Don Mariano García Bravo, Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya).

672. Don Juan Rodríguez Armijo, Ayuntamiento de Callosa del Segura (Alicante).

707. Don Alfredo O'avarria Bragado, Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

715. Don Isidro Gutiérrez del Alamo García, Ayuntamiento de Archidona (Málaga).

747. Don José Luis Mañas Morquecho, Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

758. Don José Luis de la Peña Benedit, Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa).

779. Don Emilio García Monteavaro, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).

780. Don Federico Martín Abril, Ayuntamiento de Albox (Almería).

785. Don José María Llorens Clariana, Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas).

812. Don Francisco Sánchez Leiva, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a

los del recurso de alzada que, contra los nombramientos causados, puede interponerse ante el Ministerio de la Gobernación en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los resultados definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de Junio de 1941.—El Director general de Administración Local, P. D., José María Fluxá.

2028

Ministerio de Agricultura

Rectificación de errata padecida en la inserción de la Orden de 17 de Junio de 1941, por la que se fija el precio de la lana en sucio para la campaña 1941-42 y se regula su distribución.

En la inserción de la expresada Orden en el «Boletín Oficial del Estado», número 169, de 18 del corriente mes de Junio, se ha padecido la errata que se subsana a continuación:

Al fijar los precios de las lanas blancas en las del tipo 5, que es Entrefina corriente, se dice lo siguiente:

Tipo 5.—Entrefina corriente con 40 por 100 de rendimiento, 6'60 pesetas».

Debe decir:
«Tipo 5.—Entrefina corriente con 40 por 100 de rendimiento, 4'60 pesetas».

2027

Diputación Provincial

INTERVENCION

Caminos vecinales

Anuncio

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, acordó con fecha 10 de Mayo pasado, aprobar la liquidación de las obras de construcción realizadas en los caminos que a continuación se expresan, abonándose a los Ayuntamientos concesionarios de las obras las cantidades que resultan a su favor, siempre que transcurrido el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se hubiera presentado ninguna reclamación contra la contrata.

Liquidación que se cita

Carretera de Salamanca a Cáceres a la Estación f. c. de Cañaveral.

Saldo a favor del Ayuntamiento de Cañaveral, concesionario de las obras, según la liquidación, 1.130'02 pesetas.

Cantidad que ingresará el expresado Ayuntamiento en el fondo común, resto de inspección no descontado en las certificaciones que se le expidieron, 567'07 pesetas.

Guijo de Galisteo al de Montehermoso a Coria.

Saldo a favor del Ayuntamiento de Guijo de Galisteo, concesionario de las obras, según la liquidación, 1.995'62 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y a fin de que durante el plazo indicado puedan entablarse las oportunas reclamaciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres a 25 de Junio de 1941.—El Presidente, H. Muñoz.—El Secretario, Faustino Artero. 2271

Distrito Forestal

Anuncio de subasta

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Septiembre de 1938, se celebrará en las Oficinas de este Distrito, Pizarro, 1, principal, una subasta pública por pujas a la llana durante media hora, que empezará a las diez de la mañana, con sujeción a los datos siguientes:

Fecha de la subasta, 5 de Agosto próximo.

Productos que se subastan, 19 encinas.

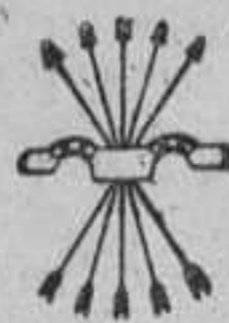
Origen de los mismos, Dehesa Boyal de Ceclavín, sitio Horno de las Tejas.

Tasación, 142'50 pesetas.
Depositario, Nicolás Gasco Caballero.

El licitador a quien se adjudique el remate abonará el importe de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los gastos que ocasione la entrega, calculados en pesetas veinticinco y los derechos reales.

Cáceres a 10 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Herminio González.

(28'80 psts.) 2273



Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a SEGUNDO CONCURSO, al objeto de ejecutar mediante destajo, las obras que a continuación se expresan:

Destajo número	DESIGNACION DE LAS OBRAS	IMPORTE DEL DESTAJO	FIANZA PROVISIONAL
		PESETAS	PESETAS
1	Reparación de explanación y firme de los kms. 21 al 24 del Camino Comarcal n.º 501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias (C.ª de Plasencia a Oropesa).....	45.213'12	904'30
2	Id. id. e id. kms. 25 al 28 de id. id.....	45.073'15	901'50
3	Id. id. e id. kms. 29 al 32 de id. id.....	45.368'54	907'40
4	Id. id. e id. kms. 17 al 20 del Camino Nacional n.º 110 de Soria a Plasencia (C.ª de Plasencia al Barco de Avila).....	46.747'54	934'95
5	Id. id. e id. kms. 21 al 24 de id. id.....	46.725'12	934'50
6	Id. id. e id. kms. 1 al 4 del Camino Comarcal n.º 522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara (C.ª Garrovillas a Navas del Madroño).....	42.020'10	840'40
7	Id. id. e id. kms. 5 al 8 de id. id.....	40.662	813'25
8	Id. id. e id. kms. 1 al 7 del Camino Local n.º ... de Plasencia a la Alberca.	76.038'48	1.520'80
9	Id. id. e id. kms. 59 al 62 del Camino Comarcal n.º 501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias (C.ª de Plasencia a Oropesa)....	42.273'79	845'50
10	Riego con alquitrán para conservación del firme de los kms. 49'600 al 54 del Camino Nacional n.º 630 de Gijón a Sevilla (C.ª San Juan del Puerto a Cáceres).....	58.203'04	1.164'10

Los proyectos y pliegos de condiciones facultivas y especiales de las obras que se destajan se encuentran de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, número 4, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado, para la apertura de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en este Concurso deberá depositarse previamente en la Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad que se indica para cada destajo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, el día 23 del corriente mes, a las diez horas, en la Jefatura de Obras Públicas.

El Concurso versará principalmente sobre las bajas que los concursantes ofrezcan respecto al importe del destajo; pero podrán presentarse ofertas de precios por unidades de obras que no guarden igual proporción con las del proyecto y ofrecer mejoras en las obras proyectadas, todo lo cual se tendrá en cuenta en la resolución del concurso.

También se considerará para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se cita al final, y se admitirán hasta las trece horas del día 22 del corriente mes, en estas oficinas, presentándose en pliegos cerrados y lacrados y en papel de la clase sexta (4'50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, reseñándose en la cubierta el número manuscrito de la cédula, clase, etcétera, debiendo exhibirse ésta a la presentación, y además se escribirá:

«Proposición para optar al segundo Concurso de destajo número..... de las obras de.....»

A la proposición se acompañará por separado el recibo expedido por la Pagaduría de Obras Públicas de haber constituido la fianza provisional.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado a) del R. D. de 6 de Marzo de 1929, (Gaceta del 7) y demás disposiciones complementarias.

Presentará igualmente el proponente los justificantes de estar al corriente en el pago del Subsidio de Vejez.

Todos cuantos gastos origine este Concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

El Concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Cáceres, 10 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., calle o plaza....., número....., enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por Concurso del destajo número....., de las obras

Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Fecha y firma

(128'00 ptas.)

2299

Juzgados

MONTANCHEZ

Doña Antonia Flores Carrasco, Juez de Primera Instancia interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día primero de Agosto próximo y hora de las once, tendrá lugar en este Juzgado y en el Municipal de Alcuéscar, la primera subasta para la venta de la finca embargada a Diego Díaz Higuero, vecino de Alcuéscar, para hacer efectivas las costas originadas en la apelación que interpuso contra la sentencia dictada en interdicto que sostuvo con Isaac Morales Donaire, sobre recobrar la posesión de un molino harinero; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá que consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor y que no existen títulos de propiedad del inmueble, quedando a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Montánchez a ocho de Julio de 1941.—Antonio Flores.—El Secretario, Manuel M. L.

Bienes cuya subasta se anuncia

Una cerca con olivos y árboles frutales al sitio Valdoso, del término de Alcuéscar, su cabida una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiareas; que linda al Norte y Oeste, con doña Trinidad Sáez; Sur, camino vecinal, y Este, con Francisco Pavón Moreno y don Luis y doña Florentina García Cáceres; valorada en CINCO MIL PESETAS.

(43 80 ptas.)

2298

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, accidentalmente Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que luego se dirá, desaparecida en la noche del día 1 al 2 del actual, de un cercado al sitio Las Viñas, del término municipal de Salorino, propiedad del vecino de dicho pueblo, Ramón Preciados Chaparro, la que caso de ser habida será puesta a mi disposición en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditasen su legítima adquisición.

Sumario número 97 de 1941, hurto.

Dado en Valencia de Alcántara a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Adolfo Muñoz.—El Secretario, A. Avila.

Caballería sustraída

Una llerga, capa castaña colorada, cerrada, 1'35 alzada, raza española con hierro de la Compañía Mundial, en nalga izquierda B. M., d. ch., lunar blanco en dorso y costillar,

2243

TRUJILLO

Don Constantino Solís Gil, accidental Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al procesado Diego Mellado Barquilla, de 33 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Madroñera, cuyo actual paradero

se desconoce, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Por tenerlo así acordado en el sumario número 117 del corriente año, que instruyo contra el mismo por hurto.

Dado en Trujillo a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.—Constantino Solís.—El Secretario Judicial, Vicente Losada.

2241

Alcaldías

TORREQUEMADA

Edicto

Aprobado por la Junta general del Repartimiento de Utilidades de este Municipio y año actual, el documento expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y tres días más, para que durante el mismo sea examinado por los contribuyentes en él comprendidos a objeto de reclamaciones, notificando por el presente edicto a los contribuyentes forasteros, haberle asignado las cuotas siguientes.

Nombres y apellidos, cuota asignada y pesetas céntimos y domicilio

Manuel Arroyo Holgado, Cáceres, 111'30 pesetas; Domingo Bonilla Bonilla, Torremocha, 1.197'80; Leandro Cortés Oliero, Torreorgaz, 4'50; Joaquín Casatis Leo, Cáceres, 1.334 45; Jacinta Casatis Leo, Cáceres, 1.322 25; Justino Díaz Fernández, Albalá, 14; Pedro Díaz Fernández, Albalá, 14; Andrés Encinas Carrasco, 100; Benigna García Sanguín, Casas de Don Antonio, 3'45; Sofio Leo Borreguero, Albalá, 682'70; Antonio Leo Borreguero, Albalá, 12'60; Frutoso Leo Borreguero, Albalá, 56'30; Andrés Mellén Leo, Albalá, 23'90; Juan Chamorro Cando, Albalá, 24 65; Fernando Nevado Pulido, Badajoz, 18'25.

Torrequemada, 1 de Julio de 1941.—El Alcalde, Nicasio Galindo Barquero.

2267

MADRIGAL DE LA VERA

Transferencia de crédito

Acordado en principio por la Comisión Gestora en sesión ordinaria del día veintinueve del pasado Junio, la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, se anuncia al público para oír reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, pasado los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.

Madrigal de la Vera, 4 de Julio de 1941.—El Alcalde, Jacinto Fariñas.

2259